

ERNESTO GRAVIER

ERNESTO GRAVIER

ACTA. En Montevideo, el 27 de agosto de 2013 se reúne el Consejo Superior Tripartito (ley N° 18566) integrado por el Sub Secretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Dr. Nelson Loustaunau, los Dres. Hugo Barretto Ghione, Beatriz Cozzano, Nelson Díaz, el Lic. Bolívar Moreira y el Director Nacional de Trabajo Sr. Luis Romero en representación del Poder Ejecutivo; los Dres. Juan Mailhos, Roberto Falchetti, Ernesto Gravier, Juan José Fraschini, Gonzalo Irrazábal y el Sr. José Luis González en representación de las organizaciones del sector empleador y los Sres. Milton Castellano, Federico Cicero, Ismael Fuentes, José Fazio, Oscar Andrade y el Dr. Héctor Zapirain en representación de la organización del sector trabajador y RESUELVE:

Jose Fazio

Milton Castellano

1. Incluir la actividad de Heladerías Industriales en el ámbito del Consejo de Salarios del Grupo N° 1 "Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco" Subgrupo N° 01 "Industria Láctea". Dicha decisión ha sido adoptada por mayoría, votando afirmativamente la representación del Poder Ejecutivo (6 votos) y la organización del sector trabajador (6 votos) y votando en forma negativa las organizaciones del sector empleador (6 votos), por sostener en este caso que la ubicación de la actividad corresponde al Consejo de Salarios del Grupo N° 1 Subgrupo N° 12 "Fabricación de helados, panaderías, confiterías y catering artesanal".
2. Crear un Subgrupo que incluya las actividades de Empresas Públicas no Estatales en el ámbito del Consejo de Salarios del Grupo N° 19 "Servicios profesionales, técnicos, especializados y aquellos no incluidos en otros grupos". Dicho sub Grupo se denominará "Personas Públicas no Estatales no comprendidas en otros Grupos de Actividad". La representación del sector empleador estará a cargo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios como Titulares, y de la Cámara de Industrias del Uruguay como Alternos. La decisión ha sido adoptada por unanimidad de las organizaciones representadas en el Consejo Superior Tripartito. Comunicar esta decisión a los Consejos de Salarios de los Grupos respectivos, quienes deberán proceder a notificar a los interesados.

Ismael Fuentes

Ismael Fuentes

Federico Cicero

Milton Castellano

Washington Héctor Zapirain

Luis Romero

Juan Mailhos

Ernesto Gravier

Nelson Loustaunau

Hugo Barretto

Roberto Falchetti

Dr. Nelson Díaz

Beatriz Cozzano